



ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, y en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL7735 Técnico Especialista Laboratorio** (Grupo III), adscrito a los Laboratorios de la **Escuela Politécnica Superior de Ávila (Campus Ávila)** de la Universidad de Salamanca, estando próxima la jubilación del titular del puesto.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos sobre material de laboratorio de uso frecuente en los laboratorios de la Escuela Politécnica Superior de Ávila.
2. Conocimientos sobre equipos y material de geomática y topografía.
3. Conocimientos sobre equipos y material de hidráulica.
4. Conocimientos sobre equipos y material de geotecnia.
5. Conocimientos sobre equipos y material de energía.
6. Conocimientos sobre montaje y mantenimiento de bombas sumergibles y sondas geotérmicas.
7. Conocimientos de equipos del entorno de un laboratorio de fabricación digital (FABLAB).

MÉRITOS:

1. Titulación superior a la requerida relacionada con la plaza.
2. Experiencia en manejo, mantenimiento y revisión de equipos de topografía y geomática.
3. Experiencia en manejo, mantenimiento y revisión de equipos de hidráulica.
4. Experiencia en manejo, mantenimiento y revisión de equipos de geotecnia y tratamiento de muestras.
5. Experiencia en manejo, mantenimiento y revisión de equipos de energía.
6. Experiencia en manejo y mantenimiento de equipos del entorno de un FABLAB.

FUNCIONES:

1. Labores de equipamiento de los laboratorios del Centro y reposición del material fungible de los laboratorios.
2. Labores de revisión y mantenimiento de los equipos de los diferentes laboratorios.
3. Efectuar reserva de equipos de los laboratorios y del almacén. Gestión de la entrega y recepción de los mismos una vez utilizados por los usuarios. Control del estado de los equipos en la recepción.
4. Labores de preparación de prácticas docentes a solicitud del profesorado.
5. Labores de preparación de muestras para docencia e investigación.
6. Clasificación y preparación de los residuos para su gestión.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-02-2024 09:39:57



7. Organización física del almacén, laboratorios y FABLAB. Clasificación e inventario de los productos y equipos del almacén, laboratorios y FABLAB.
8. Preparación y embalaje de equipos para su envío para reparación.
9. Recepción de materiales fungibles y/o consumibles, así como equipos de los laboratorios.
10. Colaborar en el desarrollo y ejecución de proyectos en los que se haga uso del FABLAB.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos", y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 28 de febrero de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-02-2024 09:39:57

